



La diversidad funcional está dirigida a todos los socios que sean poseedores de un certificado o documento acreditativo de un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%. También se dirige a los jugadores que tengan una sentencia de incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

La Federación Madrileña de Ajedrez ha creado un área dedicada para los federados con diversidad funcional. Para ello ha designado como responsable de dicha área a doña Noemí Martínez Hernández (noemi.martinez@outlook.es), para coordinar todos los temas, actividades y necesidades del colectivo.

Nos dirigimos a vosotros, los clubes, para informaros de la existencia de la licencia de jugador con diversidad funcional, de la cual se pueden beneficiar todos aquellos socios que reúnan los requisitos anteriormente expuestos. Dicha licencia tiene un coste subvencionado de 23€, en comparación a la licencia general, cuyo coste es de 43€.

El objetivo de esta área es cubrir todas las necesidades de los socios con diversidad funcional durante la práctica deportiva y actividades propias de esta federación.

Os pedimos que difundáis esta información entre vuestros socios y a su vez nos notifiquéis cuantos jugadores podrían acogerse a los beneficios de dicha licencia de diversidad funcional.

Además, informamos que el día 21 de septiembre se organizará el II Torneo Parainclusivo en la Ciudad Deportiva de Las Rozas. Os animamos a participar y visibilizar nuestro colectivo.